

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (“CEMIG”) que la Junta General Ordinaria celebrada el día **3 de mayo de 2019** ha adoptado el siguiente acuerdo:

### • DISTRIBUCIÓN DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Se ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, de modo que, del beneficio neto del ejercicio, que asciende a 1.700.099 miles de reales, la cantidad de 867.350 miles de reales se distribuya a los accionistas de la Compañía en concepto del dividendo mínimo obligatorio del ejercicio 2018, como sigue:

- ✓ **Se ratifica** el pago de la cantidad de **210.000 miles de reales** el equivalente a **0,144013969 reales por acción**, en concepto de intereses sobre capital propio, el cual se imputará al dividendo mínimo obligatorio del ejercicio 2018, con deducción del 15% en concepto del impuesto sobre la renta retenido en la fuente, exceptuándose los accionistas exentos de retención fiscal con arreglo a la legislación vigente. Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el 28 de junio de 2019 (50%) y el segundo hasta el 30 de diciembre de 2019 (50%). Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a **21 de diciembre de 2018**. Las acciones comenzaron a cotizar “ex derechos” a partir del 26 de diciembre de 2018.
- ✓ **Se declara** el pago de la cantidad de **657.350 miles de reales**, el equivalente a **0,450798011 reales por acción**, en concepto del dividendo correspondiente al ejercicio 2018, el cual se hará efectivo en un sólo pago hasta el 30 de diciembre de 2019. Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuren inscritos en el libro registro de acciones nominativas en la fecha de celebración de la mencionada Junta General, es decir: el **3 de mayo de 2019**. Las acciones comenzarán a cotizar “ex dividendo” a partir del 6 de mayo de 2019.

El dividendo se hará efectivo en un sólo pago hasta el 30 de diciembre de 2019, pudiendo ser anticipado de acuerdo a la disponibilidad de efectivo y a discreción de la Junta Directiva.

A los accionistas cuyas acciones no se encuentren depositadas en custodia en COMPANHIA BRASILEIRA DE LIQUIDAÇÃO E CUSTÓDIA (CBLC) o cuyos datos bancarios no estén actualizados, se les recomienda dirigirse a cualquiera de las sucursales de BANCO ITAÚ UNIBANCO, S.A. (entidad bancaria encargada de gestionar el sistema de acciones nominativas de CEMIG) con sus documentos personales, con el fin de que se pueda proceder a la actualización de sus datos bancarios.

En Belo Horizonte, a 3 de mayo de 2019.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.



## Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)